



LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	8-364-465-2010-195316
Número de Licencia :	1980-2968
Razón Comercial:	KIOSCO YAMI
Propietario	Lisimaco Antonio Delgado Sanchez
RUC:	8-364-465
DV:	68
Fecha de Inicio de Operaciones:	22 de Octubre de 1980
Dirección del Establecimiento:	CALLE ROSARIO, , NO.3585, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE
Descripción De Actividades:	venta de articulos de primera necesidad y refrescos
Actividades Comerciales(CIIU):	Actividades
Capital Invertido:	500.00
Estado:	Cancelado
Información de Cancelación	
Fecha de Cancelación:	2 de Septiembre de 2010
Observación de Cancelación:	CIERRE DEL KIOSCO
Motivo de Cancelación:	
Fecha de Expedición:	16 de Julio de 2025 a las 4:05 56 pm

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-12861567

www.panamaemprende.gob.pa